



Alcaldía Municipal de Chía

DECRETO N° 18 de 2013
(09 ABR. 2013)

POR EL CUAL SE REALIZAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2013, ADICIONANDO RECURSOS DEL REGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD, CONVENIOS Y SE EFECTUAN REDUCCIONES Y TRASLADOS.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHIA CUNDINAMARCA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las consagradas en el Decreto 111 de 1996, el parágrafo del artículo 93 del Acuerdo 035 de 2005, el artículo 63 del Acuerdo Municipal 30 de 2012, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 2 de la Constitución Nacional establece "son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución..."

Que el Artículo 76 de la Ley 715 de 2001, establece que es competencia del municipio en otros sectores, además de las establecidas en la Constitución y en otras disposiciones, la de invertir, directa o indirectamente, con recursos propios, del Sistema General de Participaciones u otros recursos, promover, financiar o cofinanciar proyectos de interés municipal.

Que el Parágrafo del Artículo 93 del Acuerdo 035 de 2005 "Estatuto Orgánico de Presupuesto", dispone que *"El Alcalde y los Ordenadores de Gasto, podrán hacer modificaciones presupuestales por Resolución a las apropiaciones incluidas en el anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General de Municipio, sólo cuando no se modifiquen las partidas globales aprobadas por el Concejo ni se trasladen recursos de una sección a otra, para lo cual debe contar con el correspondiente certificado de disponibilidad presupuestal."*

Que el Concejo Municipal de Chía, expidió mediante el Acuerdo N° 30 del 10 de Diciembre de 2012, el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Apropiaciones del Municipio de Chía para la Vigencia Fiscal del 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 2013.

Que el artículo 63 Ibidem, Establece *"Autorízase al Alcalde a partir del 1º de enero del 2013 para adicionar por decreto al Presupuesto General del Municipio los ingresos provenientes de Transferencias, Convenios, Contratos, Sistema General de Participaciones, FOSYGA, excedentes financieros, y aportes con destinación específica, que se obtengan o celebren con entidades públicas del Orden Nacional o Departamental y con entidades privadas, así como los gastos que deban financiarse con dichos recursos"*.

[Firma]



Alcaldía Municipal de Chía

Que el Concejo Municipal por medio del Acuerdo N° 32 del 2012 sancionado el 2 de Enero 2013, autorizó al Alcalde para vincular al Municipio de Chía a la Asociación de Municipios de Sabana Centro "ASOCENTRO, y en su artículo 2 establece *"Autorizar al señor alcalde para que realice los traslados presupuestales que sean necesarios para la afiliación y cumplimiento de los deberes económicos del municipio..."*

Que el Acuerdo Municipal N° 35 de 2013 "Por medio del cual se conceden unas facultades al alcalde para realizar modificaciones al presupuesto de la vigencia fiscal 2013.", señala en su Artículo Primero: *" Autorícese al Alcalde Municipal de Chía a partir de la sanción del presente Acuerdo, para adicionar por Decreto los recursos provenientes del superávit y para que realice las modificaciones al presupuesto General del Municipio que se requieran, con el fin de garantizar la ejecución de la inversión en los lineamientos generales, del Plan de Desarrollo y el normal y corriente funcionamiento de la Administración Municipal."*

Que mediante oficios radicados por el Secretario de Salud, solicitó se ajustaran los recursos del régimen subsidiado vigencia 2013, de acuerdo a lo dispuesto en la matriz publicada vía WEB por el Ministerio de la Protección Social y a los documentos Conpes 158 de 2012 y 160 de 2013, en donde se asignaron recursos FOSYGA, Cajas de Compensación Artículo 217 Ley 100/93 CCF-S.S.F, del SGP Régimen Subsidiado, SGP Salud Publica y por otra la asignación de recursos del Ministerio de Salud y Protección Social mediante la Resolución No 4315 de 2012 para *"Adquisición de Ambulancia"*, por lo anterior se deben efectuar los ajustes correspondientes de reducción y adición.

Que de acuerdo a lo anterior se hace necesario ajustar al presupuesto de ingresos y gastos del fondo local de Salud régimen subsidiado, adicionando recursos a FOSYGA S.S.F por la suma de **(\$1.881.162.080)**, FOSYGA-PPNA-S.S.F por la suma de **(\$26.449.272.50)** y recursos de Cofinanciación MSPS Resolución 4315 de 2012 por la suma de **(\$60.000.000)**, a la vez se requiere reducir los recursos de SGP salud Régimen Sub S.S.F por la suma de **(\$1.587.681.896)**, SGP Salud Publica por la suma de **(\$3.943.266)**, y recursos de Cajas ART 217 LEY 100/93 CCF-S.S.F por la suma de **(\$4.309.549)**.

DISTRIBUCION	VALOR ASIGNADO CONPES 158 de 2012, ULTIMA DOCEAVA 2012	VALOR ASIGNADO CONPES 160 de 2013, ONCE DOCEAVAS	VALOR ASIGNADO MATRIZ MINISTERIO DE SALUD	TOTAL ASIGNACION DE RECURSOS 2013	TOTAL RECURSOS APROPIADOS EN EL PRESUPUESTO SALUD EN EL PRESUPUESTO VIGENCIA 2013	DIFERENCIA POR ADICIONAR O REDUCIR PPTO 2013
SGP - SALUD PUBLICA	40,721,671	425,309,267		466,030,938	469,974,204	-3,943,266
SGP REGIMEN SUBSIDIADO	260,153,775	2,253,464,806		2,513,618,581	4,101,300,477	-1,587,681,896
FOSYGA - S.S.F			3,508,688,666	3,508,688,666	1,627,526,586	1,881,162,080
FOSYGA-PPNA-S.S.F			600,084,609	600,084,609	573,635,336	26,449,272
ART 217 LEY 100/93 CCF-S.S.F			139,342,079	139,342,079	143,651,628	-4,309,549



Alcaldía Municipal de Chía

Que se requiere realizar una incorporación al presupuesto de Ingresos y Gastos adicionando recursos con destinación específica por la suma de **OCHENTA MILLONES DE PESOS M/L (\$80.000.000.00)**, provenientes del Convenio Interadministrativo de Cooperación N° ICCU-433-2012, estos recursos se deben incorporar al presupuesto de gastos de inversión, para la ejecución de las metas del Plan de Desarrollo.

Que es obligación de la actual Administración incorporar y reducir el presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio en los recursos anteriormente mencionados, para continuar con la ejecución del gasto social, que permita dar cumplimiento a las metas del Plan de Desarrollo en sus proyectos de inversión social.

Que se requiere realizar unas modificaciones al presupuesto de gastos contracreditando recursos por la suma de **NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/L (\$952.247.732)**, apropiados en los rubros de gastos de Funcionamiento por la suma de (\$789,304,466) y en gastos de inversión por la suma de (\$162,943,266) afectando los rubros del sector Salud por la suma de (3,943,266), Sector Bienestar Social por la suma de (\$159.000.000), por cuanto los recursos que quedan en los mencionados sectores son suficientes para cumplir con las metas trazadas en la vigencia.

Que con los contracreditos mencionados anteriormente se requiere realizar unos traslados en gastos por la suma de **NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/L (\$952.247.732)**, acreditando recursos apropiados en los rubros de gastos de Funcionamiento por la suma de (\$789,304,466) y en gastos de inversión por la suma de (\$162,943,266) afectando los rubros del sector Salud por la suma de (3,943,266), Sector Bienestar Social por la suma de (\$159.000.000), lo anterior para cumplir con los objetivos y metas establecidas en el Plan de Desarrollo para la actual vigencia.

Que el Director Financiero, expidió los Certificados de Disponibilidad Presupuestal correspondientes.

Que en virtud de lo anterior, el Alcalde Municipal de Chía

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Reducir el presupuesto General de rentas, para la vigencia fiscal 2013, por la suma de **MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/L (\$1.591.991.445)** según el siguiente detalle:

REDUCCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

RUBRO	DENOMINACION	VALOR
1	PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS	1,591,991,445.00
11	INGRESOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL	1,591,991,445.00



Alcaldía Municipal de Chía

REDUCCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

RUBRO	DENOMINACION	VALOR
11311	INGRESOS CORRIENTES	1,591,991,445.00
113111	APORTES NACIONALES	1,587,681,896.00
1131111	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	1,587,681,896.00
113111101 21307	REGIMEN SUBSIDIADO A LA DEMANDA-CONTINUIDAD FUENTE: SUBSIDIADO S.S.F.	1,587,681,896.00
113111103 21305	Salud Pública Fuente: SGP SALUD PUBLICA	3,943,266.00
11311112	OTROS APORTES NACIONALES	4,309,549.00
113111203 71118	Recursos Salud Régimen Subsidiado Cajas C..C.F FUENTE: REC ART 217 LEY100/93 CCF - S.S.F.-	4,309,549.00

ARTÍCULO 2º: Reducir el presupuesto General de Gastos de Inversión, para la vigencia fiscal 2013, por la suma de **MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/L (\$1.591.991.445)** según el siguiente detalle:

REDUCCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

RUBRO	DENOMINACION	VALOR
2	PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS E INVERSIONES	1,591,625,162.00
24	Gastos de Inversión "Chía Territorio Inteligente e Innovador"	1,591,625,162.00
2401	ADMINISTRACION CENTRAL	1,591,625,162.00
240101	SECTOR SALUD	1,591,625,162.00
2401011	PROGRAMA FORTALECIMIENTO DEL ASEGURAMEINTO EN EL MUNICIPIO DE CHIA	1,587,681,896.00
24010111	PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL ASEGURAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE CHIA	1,587,681,896.00
2401011101 21307	AFILIACION AL REGIMEN SUBSIDIADO-CONTINUIDAD fuente: SGP subsidiado S.S.F.	1,587,681,896.00
2401011101 71118	AFILIACION AL REGIMEN SUBSIDIADO-CONTINUIDAD. Fuente: REC ART 217 LEY 100/93 CCF-S.S.F.	4,309,549.00
2401013	Programa Salud Pública	3,943,266.00
24010131	Proyecto Promoción, Prevención, Vigilancia y Control en Salud Pública en el Municipio de Chía	3,943,266.00
2401013105 21305	Enfermedades crónicas no transmisibles Fuente:SGP SALUD PUBLICA	3,943,266.00

ARTÍCULO 3º: Incorporar y adicionar al presupuesto General de rentas, para la vigencia fiscal 2013 recursos por la suma de **DOS MIL CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/L (\$2.047.611.352.50)** según el siguiente detalle:

ADICION DE INGRESOS

RUBRO	DENOMINACION	VALOR
1	PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS	2,047,611,352.50
11	INGRESOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL	2,047,611,352.50
111	INGRESOS CORRIENTES	140,000,000.00
1112	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	140,000,000.00



Alcaldía Municipal de Chía

ADICION DE INGRESOS

RUBRO	DENOMINACION	VALOR
11125203 81101	Transferencia MINSALUD Resolución 4315 de 2012 FUENTE COOFINANCIACION MSPS RESOLUCION 4315/12	60,000,000.00
11126	APORTES Y PARTICIPACIONES DEPARTAMENTALES	80,000,000.00
1112604	Convenio Interadministrativo de Cooperación N° ICCU-433-2012 Fuente: Convenios Departamentales	80,000,000.00
113	INGRESOS FONDOS ESPECIALES	1,907,611,352.50
1131	FONDO LOCAL DE SALUD	1,907,611,352.50
11311	INGRESOS CORRIENTES	1,907,611,352.50
113111	APORTES NACIONALES	1,907,611,352.50
1131112	OTROS APORTES NACIONALES	1,907,611,352.50
113111201 7109	Fondo de Solidaridad y Garantías -FOSYGA Fuente: FOSYGA S.S.F	1,881,162,080.00
113111201 71117	Fondo de Solidaridad y Garantías -FOSYGA Fuente: FOSYGA-PPNA-S.S.F	26,449,272.50

ARTÍCULO 4º: Incorporar y adicionar al presupuesto General de Gastos de Inversión, para la vigencia fiscal 2013 recursos por la suma de **DOS MIL CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/L (\$2.047.611.352.50)** según el siguiente detalle:

ADICION DE GASTOS

RUBRO	DENOMINACION	VALOR
2	PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS E INVERSIONES	2,047,611,352.50
24	GASTOS DE INVERSION "CHIA TERRITORIO INTELIGENTE E INNOVADOR"	2,047,611,352.50
2401	ADMINISTRACION CENTRAL	2,047,611,352.50
240101	SECTOR SALUD	1,967,611,352.50
2401011	PROGRAMA FORTALECIMIENTO DEL ASEGURAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE CHIA	1,907,611,352.50
24010111	PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL ASEGURAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE CHIA	1,907,611,352.50
2401011101 71109	AFILIACION AL REGIMEN SUBSIDIADO-CONTINUIDAD. FUENTE: FOSYGA S.S.F	1,881,162,080.00
2401011101 71117	AFILIACION AL REGIMEN SUBSIDIADO-CONTINUIDAD. FUENTE: FOSYGA-PPNA-SSF	26,449,272.50
2401012	PROGRAMA PRESTACION Y DESARROLLO DE LOS SERVICIOS DE SALUD	60,000,000.00
24010121	PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION Y DESARROLLO DE LOS SERVICIOS DE SALUD	60,000,000.00
2401012101 81102	GESTION OPERATIVA Y FUNCIONAL. FUENTE: COOFINANCIACION MSPS RESOLUCION 4315/12	60,000,000.00
240108	SECTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	80,000,000.00
2401084	Programa VIAS LOCALES	80,000,000.00
24010841	Proyecto Estudios, disenos, mantenimiento y construcción de la infraestructural vial local	80,000,000.00
2401084101 82101	Construcción y mejoramiento de vías Fuente Convenios Departamentales	80,000,000.00

ARTÍCULO 5º: Contracreditar dentro del presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión, la suma de **NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/L**



Alcaldía Municipal de Chía

CONTRACREDITOS

RUBRO	DENOMINACION	VALOR
2	PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS E INVERSIONES	952,247,732.00
21	Gastos de Funcionamiento	789,304,466.00
212	ADMINISTRACION Y ESTABLECIMIENTOS	789,304,466.00
2121	SECCION No. 03- DESPACHO DEL ALCALDE	789,304,466.00
21213	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	789,304,466.00
212132	Otras Transferencias	789,304,466.00
2121321	Sentencias y conciliaciones	789,304,466.00
212132101	Sentencias y conciliaciones	789,304,466.00
212132101 1101	LIBRE ASIGNACION	789,304,466.00
24	Gastos de Inversión "Chía Territorio Inteligente e Innovador"	162,943,266.00
2401	ADMINISTRACION CENTRAL	162,943,266.00
240101	SECTOR SALUD	3,943,266.00
2401013	PROGRAMA SALUD PUBLICA	3,943,266.00
24010131	PROYECTO PROMOCION, PREVENCION, VIGILANCIA Y CONTROL EN SALUD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE CHIA	3,943,266.00
2401013109 1101	SEGURIDAD SANITARIA Y DEL AMBIENTE fuente: Libre Asignación	3,943,266.00
240103	SECTOR BIENESTAR SOCIAL	159,000,000.00
2401031	PROGRAMA ATENCION INCLUYENTE	159,000,000.00
24010311	PROYECTO PROMOCION SOCIAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL	159,000,000.00
2401031101 1101	ATENCION A INFANCIA Y ADOLESCENCIA fuente: Libre Asignación	40,000,000.00
2401031103 1101	ATENCION A MADRES Y PADRES CABEZA DE HOGAR Y FAMILIA Fuente: Libre Asignación	15,000,000.00
2401031105 1101	ATENCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR Fuente: Libre Asignación	55,000,000.00
2401031106 1101	ATENCION INTEGRAL A LA JUVENTUD Fuente: Libre Asignación	45,000,000.00
2401031107 1101	ATENCION Y APOYO A GRUPOS ETNICOS Fuente: Libre Asignación	4,000,000.00

ARTÍCULO 6°: Acreditar e incorporar dentro del presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión, la suma de **NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/L (\$952.247.732)**, según detalle:

CREDITOS

RUBRO	DENOMINACION	VALOR
2	PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS E INVERSIONES	952,247,732.00
21	Gastos de Funcionamiento	789,304,466.00
212	ADMINISTRACION Y ESTABLECIMIENTOS	789,304,466.00
2121	SECCION No. 03- DESPACHO DEL ALCALDE	789,304,466.00
21213	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	789,304,466.00
212132	Otras Transferencias	789,304,466.00
2121322	Dest. otras transferencias ctes	789,304,466.00
212132209	Aportes Asociación de Municipios de Sabana Centro	789,304,466.00
212132209 1101	LIBRE ASIGNACION	789,304,466.00
24	Gastos de Inversión "Chía Territorio Inteligente e Innovador"	162,943,266.00



Alcaldía Municipal de Chía

CREDITOS

RUBRO	DENOMINACION	VALOR
24010131	PROYECTO PROMOCION, PREVENCION, VIGILANCIA Y CONTROL EN SALUD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE CHIA	3,943,266.00
2401013105 1101	ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES Fuente: Libre Asignación	3,943,266.00
240103	SECTOR BIENESTAR SOCIAL	159,000,000.00
2401031	PROGRAMA ATENCION INCLUYENTE	159,000,000.00
24010311	PROYECTO PROMOCION SOCIAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL	159,000,000.00
2401031104 1101	Atención a la Población con discapacidad FUENTE: Libre Asignación	159,000,000.00


ARTICULO 7º: Modificar el Programa Anual Mensualizado de Caja PAC, de la vigencia 2013, con los valores del ajuste presupuestal, efectuado en el presente Decreto.


ARTICULO 8º. La Secretaría de Hacienda efectuará los registros presupuestales y contables que se requieran para darle cumplimiento al presente Decreto.

ARTICULO 9º: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en el Municipio de Chía, el **09 ABR. 2013**


GUILLERMO VARELA ROMERO
 Alcalde Municipal


 Vo. Bo. Luis Hernán Vargas Forero
 Secretario de Hacienda